

90
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2019-00122-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	190.000.00
TOTAL:	\$	190.000.00

Son: CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$190.000,00).

Palmira, 26 MAYO 2021

El Secretario,

ARBEO CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4° del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 014 de 27 MAYO 2021

Palmira, 27 MAYO 2021

ARBEO CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: COONSTRUFUTURO
DDA: LUCIA ESCOBAR CORTES
KAP.